

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 001/2023

Asunto: Se autoriza subdivisión y traslado de dominio

Actopan, Ver. A 04 de enero de 2023

Hoja:1/1



C. [REDACTED]
PRESENTE

Esta Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las disposiciones establecidas en: art. 115 fracción V, incisos d), e) y f), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio libre; art. 2 fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV y Art. 80 AL 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, art. 167 al 172 y 174 al 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; en atención a su solicitud, esta Dirección tiene a bien autorizar la:

SUBDIVISION Y TRASLADO DE DOMINIO

De un predio rustico ubicado en la Localidad de la Espelaranza, perteneciente al Municipio de Actopan, Veracruz, con Superficie 04-00-00 has. (cuatro hectáreas) acreditando la propiedad con escritura veintinueve mil novecientos noventa y ocho, volumen doscientos setenta de fecha dos de julio de dos mil siete, la cual se encuentra inscrito de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 7710, a fojas 5537 a 5545 , del tomo I, Sección Primera, de fecha 16 de agosto de 2007, por lo que, esta Dirección de Desarrollo Urbano resuelve autorizar la **SUBDIVISION Y TRASLADO DE DOMINIO** de la fracción que se extrae del Predio mencionado, con la superficie, medidas y colindancias que se mencionan a continuación:

Lote: 1	Superficie: 1,500 m2	Propietario: FRANCISCO MORALES GRAJALES
Rumbo		
Al Norte:	30.00m con [REDACTED]	[REDACTED]
Al Sur:	30.00m con [REDACTED] camino real.	[REDACTED]
Al Este:	50.00m con Carretera Actopan a la Bocana	[REDACTED]
Al Oeste:	50.00m con [REDACTED]	[REDACTED]

Se hace mención de que todas las medidas y colindancias de la fracción mencionada anteriormente, fueron expresamente tomadas del plano presentado por la interesada ante esta Dirección.

Recibi original
4-7-23

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO

c.c.p.- Archivo

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Constancia N°: 013/2023
Asunto: Constancia de Perito responsable de Obra
Hoja:1/1



C. [REDACTED]
PRESENTE



Por este conducto, el que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, de acuerdo con la normatividad aplicable del Reglamento que regula las construcción públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le notifica y otorga la presente **CONSTANCIA DE REGISTRO** como:

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Del Municipio de Actopan Veracruz, con número de registro **DDU-001/2023** al **C. ING. [REDACTED]** con cedula Profesional N°. **1566900**, toda vez que ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que marcan los artículos 36 y 37 del Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; este nombramiento tendrá vigencia de un año, contada a partir de la fecha en la que se formula el presente escrito.

Para los fines que a la parte interesada convengan, se expide la presente en Actopan, Veracruz, a los 20 días del mes de ENERO del 2023.

ATENTAMENTE

C.LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO **DESARROLLO URBANO**
2022-2025



Recibido Original
[Signature]

20-ENERO-2023

c.c.p.-Aarchivo

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Constancia N°017/2023

Asunto: Constancia de Alineamiento y Número Oficial

Hoja:1/1



**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE**

Esta dirección de desarrollo Urbano Municipal, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en: art. 115 fracción V, incisos d), e) y f), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio libre; art. 2 fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV y Art. 80 AL 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, art. 167 al 172 y 174 al 180 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; se expide el:

ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

Por medio de la presente, el que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, director de Desarrollo Urbano del municipio de Actopan, Veracruz, informo a quien corresponda que, con base a la solicitud realizada Por el C. [REDACTED] en la que solicita el **ALINEAMIENTO** y la asignación del **NUMERO OFICIAL** del predio rustico ubicado en la calle privada 4 s/n, en la Localidad de Buena Vista, perteneciente a este Municipio de Actopan, Veracruz con una superficie de 375.28m2, el cual se encuentra debidamente registrado en la base catastral de este H. ayuntamiento de Actopan, Ver., con la clave 04-004-012-00-007-948-00-000-3; por lo que, esta dirección de Desarrollo Urbano, resuelve otorgar el **ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL** del predio, resultando lo siguiente:

ALINEAMIENTO 11.90m, NUMERO OFICIAL: N° 2, de la Calle PRIVADA LA PUNTE 4, Localidad: BUENA VISTA, Municipio ACTOPAN, VERACRUZ, C.P. 91480

Para los fines que a la parte interesada convengan, se expide la presente en Actopan Veracruz, a los 20 días del mes de enero del 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2022-2025

C.C.P.- ARCHIVO

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 021/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Hoja:1/1



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2028



ING. _____

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ
XALAPA, VER.

PRESENTE

Con fundamento en los Art. 27, párrafo 3ro y 115 Fracción V, incisos A, D y F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 71 Fracciones XII y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en los artículos 35, 68, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 6, 32 de la Ley número 823 que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento. Se extiende la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Para los trabajos de la Infraestructura Física Educativa contemplada en el programa anual del Fondo "FAM POTENCIADO PLUS" del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, que se detalla a continuación:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	CLAVE	META
ACTOPAN	TRAPICHE DEL ROSARIO	TELEBACHILLERATO TRAPICHE DEL ROSARIO	30ETH0213Y	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en Actopan, Veracruz, a los 07 días del mes de febrero del 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Recibi 08/02/23

c.c.p. archivo
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 031/2023

Asunto: PERMISO DE CONSTRUCCION

Actopan, Ver., 08 de febrero de 2023.

Hoja:1/1



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2026



Actopan
GOBIERNO MUNICIPAL
1979 - 2023
El desarrollo en forma de cultura

ARQ. _____
**DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO
DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA
P R E S E N T E:**

El que suscribe **C. Luis Manuel Cervantes Alfonseca**, Director de Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Actopan, por este medio me permito manifestarle lo siguiente:

Para dar continuidad al procedimiento del Programa de Mejoramiento de la Vivienda en su modalidad "Construcción de **Piso Firme**" el cual será implementado en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, población con pobreza extrema y en las Zonas de Atención Prioritaria rurales y/o urbanas del **Municipio de Actopan, Ver.**, me permito informarle que de acuerdo a las atribuciones que le otorgan a esta **Dirección de Desarrollo Urbano Municipal**, la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XXIX, artículos 4, 73, 92 y 93 de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, artículos 5 y 32 de la Ley número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas y artículo 60 de su Reglamento vigentes, tengo a bien emitir la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para el desarrollo de la obra "**Construcción de Piso Firme en el Municipio de Actopan, Veracruz**", la cual es compatible con la preservación y protección del medio ambiente. Orientada prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir las carencias relativas a la calidad y espacios de las viviendas beneficiadas; a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades **FISE 2023**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. archivo

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Constancia Núm. 0033/2023
Asunto: Constancia de factibilidad de Uso de suelo
Hoja:1/1



ACTOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



C. GRAL. BGDA. D.E.M. DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR

COMANDANTE DE LA ZONA MILITAR 26/a

Esta Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 28, 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 142 y 143 del reglamento de la ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, por tal, hace constar:

QUE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "NACAXTLE ESPINAL O LOS AVICES", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHITO DE LAS ANIMAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER; CON UN SUPERFICIE DE 02-50-00 HAS. Y DESPUES DE HABER REALIZADO UNA INSPECCION OCULAR SE DETERMINA QUE ES FACTIBLE EL USO DE SUELO EN MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIFICAMENTE PARA ACTIVIDADES CASTRENSES.

Para los fines y usos legales que al interesado convenga se expide la presente, en Actopan, Veracruz a los 13 días del mes de febrero del Año 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo.-

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx





**C. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENTE DE OBRA DE ZONA VERACRUZ-OAXACA**

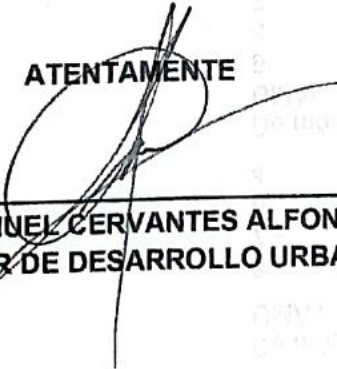
El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k) , XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 80 al 87 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, art. 167 al 172 y 174 al 180 de su reglamento vigente, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, por tal, tiene a bien expedir el:

P E R M I S O D E C O N S T R U C C I O N

Para una torre de comunicación, equipo, arrastre y cercado perimetral, que se realizara en el predio de la Escuela Telesecundaria "Netzahualcoyotl" con clave. **30DTV0335C**, ubicada en la localidad de Soyacuautla, perteneciente al Municipio de Actopan, Veracruz.

Se expide el presente **Permiso de Construcción**, en Actopan, Veracruz a los **veintiocho** días del mes de **febrero** del Año **2023**.

ATENTAMENTE


C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo.-

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia Núm. 056/2023

Asunto: Licencia de Uso de suelo

Hoja: 1/1

C. _____

El que suscribe C. **LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos I) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, por tal, tiene a bien expedir el:

USO DE SUELO

De tipo de **COMERCIAL**, del Predio ubicado en la calle Vicente Guerrero, sin numero de la Población de Actopan, Veracruz, con una superficie de 423.00m² (cuatrocientos veintitrés metros cuadrados), acreditándolo con la escritura y acta número cuatro mil trescientos ochenta y tres, volumen cuarenta y nueve de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, inscrito en Registro Público de la Propiedad de forma definitiva bajo el numero 1701 a fojas 7161 a 7163 del tomo XXXV de fecha 16 de abril de 1990, y contrato de arrendamiento a favor de **NOVA AGROTRADE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** de fecha 01 de noviembre de 2019 con las siguiente medidas y colindancias:

LOTE: 1	Superficie: 423.00m ²	Propietario: _____
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	47.00m con Asociación Ganadera Local	
Al Sur:	47.00m con Propiedad de _____	
Al Este:	9.00m con calle Guerrero	
Al Oeste:	9.00m con _____	

Se expide la presente constancia de **USO DE SUELO DE TIPO COMERCIAL**, en Actopan, Veracruz a los 21 días del mes de marzo del Año 2023.

ATENTAMENTE

C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO
2023-2025

c.c.p. Archivo.-

Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 91480. Actopan, Ver.

(279) 822 50 31
(279) 822 54 90

www.actopanveracruz.gob.mx



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Licencia No. 076/2023

Asunto: LOTIFICACION

Actopan, Ver. A 27 de marzo de 2023

Hoja: 1/5

C. [REDACTED]
PRESENTE

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables; se expone lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El interesado acredita ser dueño de la propiedad De una parcela No. 394 Z-1 P1/3 del ejido " Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba" ubicado en la Localidad de El Viejón, Municipio De Actopan, Veracruz con superficie total de 0-68-69.710 has. (cero hectáreas, sesenta y ocho áreas, sesenta y nueve punto setecientos diez centiáreas) y del cual presenta el Título de Propiedad No. 000001010338 de fecha 11 de febrero de 2020 y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en forma Definitiva bajo el número 1013, a foja 2741 a 2742 del tomo I de la Sección Primera, de fecha 14 de febrero de 2020.

El día 27 de febrero del presente año, se recibió en esta Dirección la solicitud por parte del C. [REDACTED] para la revisión y posible aprobación de la Lotificación propuesta de la parcela No. 394 Z-1 P1/3 del ejido " Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba" ubicado en la Localidad de El Viejón, Municipio De Actopan, Veracruz con superficie total de 0-68-69.710 has.

CONSIDERANDO:

Que el predio en mención, en fecha actual se encuentra inmerso en la mancha urbana de la localidad y debido a que la zona en que esté se ubica, se considera como la zona de expansión y crecimiento habitacional de la localidad, y así mismo, por contar con la factibilidad y para la introducción y conexión de los servicios de infraestructura básica; y, que la propiedad del terreno objeto de la lotificación, es acreditada con el Instrumento Público que se describe en los Antecedentes.

SE RESUELVE:

Por lo mencionado en los apartados de Antecedentes y consideración, después de haber revisado el proyecto y con base en las atribuciones conferidas en las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable, esta Dirección de Desarrollo Urbano no tiene inconveniente en otorgar la autorización para la:

LOTIFICACION DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES



DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
Licencia No. 077/2023
Asunto: Cambio de uso de suelo

Hoja:1/5

C. [REDACTED]

El que suscribe **C. LUIS MANUEL CERVANTES ALFONSECA**, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Actopan, Veracruz, con base en las atribuciones conferidas y en las disposiciones establecidas en el art. 115, fracción v. incisos d), e) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 71, fracc. I) y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; art. 35 fracc. XXV, incisos i) y k), XXVII y XXIX, XXVIII y XXIX, y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; art. 2, fracc. IX, XIV, XV, XIX, XVIII, XXXIV, y art. 77, 80-82 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la legislación y reglamentos que resulten aplicables, se expone lo siguiente:

En relación a la solicitud, de cambio de uso de suelo de tipo RUSTICO A HABITACIONAL, De un predio denominado parcela No. 394 Z-1 P1/3 del ejido " Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba" ubicado en la Localidad de El Viejón, Municipio De Actopan, Veracruz con superficie total de 0-68-69.710 has. (cero hectáreas, sesenta y ocho áreas, sesenta y nueve punto setecientos diez centiáreas) y del cual acredita la propiedad con el Título de Propiedad No. 000001010338 de fecha 11 de febrero de 2020 y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en forma Definitiva bajo el número 1013, a foja 2741 a 2742 del tomo I de la Sección Primera, de fecha 14 de febrero de 2020.

Por encontrarse este inmerso en la mancha urbana de la Localidad, y debido a que la zona en la que este se ubica, se considera como zona de expansión y crecimiento habitacional de esta Localidad, y así mismo, por contar con la factibilidad y para la introducción y conexión de los servicios de infraestructura básica; tomándose en consideración la información descrita se otorga el permiso de:

CAMBIO DE USO DE SUELO

Por lo que esta dirección expide la Licencia de Cambio de Uso de Suelo de **RUSTICO A HABITACIONAL**, que corresponde al predio denominado parcela No. 394 Z-1 P1/3 del ejido " Tinajitas y su anexo Palmas de Arriba" ubicado en la Localidad de El Viejón, Municipio De Actopan, Veracruz con superficie total de 0-68-69.710 has, de la cual solo se realizará el cambio de uso de suelo a las siguientes fracciones que a continuación se detallan::

Mza: 1 Lote 1	Superficie: 836.45 m2	Propietario:
Rumbo	Distancia / Colinda con	
Al Norte:	34.08m con carretera federal Nautla-Cardel	
Al Sur línea quebrada:	21.00m con lote 2 y 19.89m con lote 4	
Al Este:	21.66m con calle bugambilias	
Al Oeste:	23.42m con calle gardenias	

Recibi 27/03/2023
Ma de Los Angeles U